

## **COMUNICADO N° 003 – 2020 – DIRESA JUNIN**

**DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGAR LOS PROFESIONALES QUE ADJUDICARON PLAZAS EN  
EL PROCESO SERUMS ORDINARIO 2020-II**

**A PARTIR DEL LUNES 28 DE SETIEMBRE AL VIERNES 09 DE OCTUBRE 2020**

1. Solicitud dirigida al Presidente del Comité Regional del SERUMS. (Dr. Wimmer Luis CERVANTES PAREDES)
2. 02 Copias de DNI ampliado, (tamaño A-5 anverso y reverso), autenticado por Fedatario y/o Legalizado.
3. Copia del Título Profesional, autenticado por Fedatario y/o Legalizado.
4. Copia del diploma de Colegiatura Profesional, autenticada por Fedatario y/o Legalizado.
5. Constancia de Habilidad / Habilitación Profesional vigente.
6. Certificado Médico de Buena Salud Física, expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una Institución Pública.
7. Certificado Médico de Buena Salud Mental, (documento se regularizará en fecha posterior que se publicará en la página institucional).
8. Certificado de Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales. (electrónico – online)
9. Declaración jurada de no haber realizado el SERUMS.
10. Constancia de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) – Poder Judicial.
11. Constancia de no encontrarse impedida de prestar servicios en el Estado, consultando en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles (RNSSC) – SERVIR, a través del siguiente enlace: <http://www.sanciones.gob.pe:8081/transparencia>.
12. Régimen Pensionario decisión del profesional si registra AFP y/o ONP. (de acuerdo al presupuesto correspondiente)

**Nota:**

- ✓ Los documentos que solicitan las otras instituciones (ESSALUD, PNP, EP,) donde realizarán el SERUMS será entregado en original a cada Institución y una copia fedateada a DIRESA Junin.
- ✓ La presentación de documentos será en un folder manila de acuerdo al orden detallado (No se recepcionará documentos incompletos)

Huancayo, 25 de Setiembre de 2020

